



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 137, CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 1993.

ACUERDO 137.1

Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

ACUERDO 137.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 134, 135 y 136, celebradas los días 16 y 24 de febrero, lo., 8 y 19 de marzo y 21 de abril de 1993, respectivamente.

ACUERDO 137.3

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1992.

ACUERDO 137.4

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1993.

ACUERDO 137.5

Ratificación de la pertinencia de reorganizar la carrera académica de los profesores de la Universidad y tomar como un elemento para la discusión los proyectos de adiciones al RIPPPA y al TIPPA sometidos a consulta de la comunidad por la Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica.

ACUERDO 137.6

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de

COLEGIO ACADEMICO

Boulevard Manuel Aviña Camacho 90, 53390 Naucalpan Edo. de México. Apartado Postal 325, 06000 Delg. Cuauhtémoc, México, D.F. Teléfono: 358-49-59

puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica, fijándose como fecha límite el 30 de noviembre de 1993.

ACUERDO 137.7

Organización, por parte de la Comisión referida en el Acuerdo 137.6 de sesiones abiertas para cada una de las divisiones de las tres unidades para intercambiar información y propiciar una participación más amplia de los académicos.

Las sesiones se efectuarían a partir de las 10:00 hrs., de acuerdo con el siguiente calendario:

Unidad Azcapotzalco:

| | |
|---|-------------|
| División de Ciencias y Artes para el Diseño | 14 de Junio |
| División de Ciencias Básicas e Ingeniería | 15 de Junio |
| División de Ciencias Sociales y Humanidades | 16 de Junio |

Unidad Iztapalapa:

| | |
|---|-------------|
| División de Ciencias Básicas e Ingeniería | 17 de Junio |
| División de Ciencias Biológicas y de la Salud | 18 de Junio |
| División de Ciencias Sociales y Humanidades | 21 de Junio |

Unidad Xochimilco:

| | |
|---|-------------|
| División de Ciencias y Artes para el Diseño | 22 de Junio |
| División de Ciencias Biológicas y de la Salud | 23 de Junio |
| División de Ciencias Sociales y Humanidades | 24 de Junio |

ACUERDO 137.8

Recepción hasta el 30 de septiembre de 1993, de propuestas de la comunidad universitaria relacionadas con los acuerdos anteriores.

ACUERDO 137.9

Aprobación de la Adición al Artículo 274-8 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionada con montos adicionales, en función del factor de escolaridad, a la beca al reconocimiento de la carrera docente.

ACUERDO 137.10

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión encargada de analizar y sistematizar la problemática de contratación del personal académico por tiempo determinado expresada en la Sesión Número 130 del Colegio Académico, y proponga la integración de

comisiones en las proyecciones normativa, administrativa o de políticas, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se recomienda al Colegio Académico la integración de una Comisión encargada de elaborar políticas operacionales que atiendan la problemática del personal académico por tiempo determinado.

SEGUNDO.- Se consideren para sus trabajos, entre otros, los siguientes criterios: la departamentalización a través de la cual se consolidarán las áreas de investigación; el equilibrio investigación-docencia; la continuidad y calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los alumnos regulares; la desconcentración funcional y administrativa; el cumplimiento de las competencias de los órganos personales; la estabilidad en el empleo para los profesores temporales; el respeto a la prohibición de partir plazas; la calidad y adecuación de la plantilla a las necesidades académicas; la vinculación de la contratación de personal académico por tiempo determinado con la plantilla; la orientación a las Areas departamentales sobre el cuidado de sus plazas; la tendencia a incorporar plazas temporales a definitivas; la planeación racional de necesidades académicas y consideración de las licencias y periodos sabáticos.

TERCERO.- Se formulan las siguientes indicaciones de carácter administrativo: iniciar oportunamente los procedimientos para ingreso de personal académico por tiempo indeterminado y por tiempo determinado; agilizar los trámites en la contratación del personal académico por tiempo indeterminado y por tiempo determinado; ajustar las plantillas a las necesidades de las divisiones; respetar el número de plazas contempladas en la plantilla; no exceder los lapsos de contratación por tiempo determinado previstos en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; implementar adecuadamente la distribución de cargas académicas, y programar con mayor racionalidad en las unidades de enseñanza-aprendizaje.

ACUERDO 137.11

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Lorenzo Meyer Cosío, quien renunció a su cargo; el plazo para el registro de candidatos será del 24 de mayo al 8 de junio de 1993, en el horario de las 10:00 a las 20:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 18 de junio del mismo año.

ACUERDO 137.12

Elección del Dr. Marcelo Lozada Cassou, como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Fernando Del Río Haza, quien termina su periodo por ministerio de Ley.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
S e c r e t a r i o